

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 21128** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 31 de julio de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 7 de septiembre), por el que se ratifica parcialmente el Acuerdo de 28 de mayo de 1996 de la Comisión Permanente del mismo Consejo por el que se aprobó el programa a regir en las pruebas selectivas para acceso a la carrera judicial.*

Advertido error en el texto remitido al «Boletín Oficial del Estado» y publicado en el número 217, de 7 de septiembre, del Acuerdo de 31 de julio de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ratifica parcialmente el Acuerdo de 28 de mayo de 1996 de la Comisión Permanente del mismo Consejo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) por el que se aprobó el programa a regir en las pruebas selectivas para acceso a la Carrera Judicial, procede efectuar en el referido texto las siguientes rectificaciones:

En la misma página, segunda columna, tema 20 de Derecho Civil, donde dice: «... Acceso directa y continua...», debe decir: «... Acceso discreta y continua...».

En la página 27253, primera columna, tema 36 de Derecho Civil, donde dice: «... Convalidación: Concepto y clases.», debe suprimirse este epígrafe.

En la misma página, primera columna, tema 49 de Derecho Civil, donde dice: «... Saneamiento y evicción de obligaciones del comprador...», debe decir: «... Saneamiento y evicción. Obligaciones del comprador...».

En la misma página, segunda columna, tema 61 de Derecho Civil, donde dice: «... Los cuasi-contratos: Concepto histórico actual...», debe decir: «Los cuasi-contratos: Concepto histórico y actual...».

En la misma página, segunda columna, tema 76 de Derecho Civil, debe añadirse como último epígrafe: «Ineficacia, revocación, nulidad y caducidad del testamento.».

En la misma página, primera columna, tema 12 de Derecho Penal, donde dice: «Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal...», debe decir: «Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal (1)...».

En la misma página, segunda columna, tema 34 de Derecho Penal, donde dice: «... Alteración de la paternidad estado o condición del menor...», debe decir: «... Alteración de la paternidad, estado o condición del menor...».

En la página 27255, primera columna, Derecho Penal, donde dice: «Tema 59.», debe decir: «Tema 58.».

En la misma página, Derecho Penal, donde dice: «Tema 60.», debe decir: «Tema 59.».

En la misma página, Derecho Penal, donde dice: «Tema 61.», debe decir: «Tema 60.».

En la página 27257, segunda columna, tema 32 de Derecho Procesal Penal, donde dice: «Cooperación jurídica internacional en materia penal...», debe decir: «Cooperación jurídica internacional en materia penal...».

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 21129** *ORDEN de 17 de septiembre de 1996 por la que se corrige la de 10 de septiembre de 1996 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

Advertido error en el anexo I adjunto a la Orden de 10 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura, se procede a su rectificación:

Página 27917, donde dice: «Puesto de trabajo: Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario. Subdirección General de Análisis Económico y Control de la Gestión. Subdirector general. Número: 1. Nivel 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.»; debe decir: «Puesto de trabajo: Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario. Subdirección General de Análisis Económico y Control de la Gestión. Subdirector general. Número: 1. Nivel 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.»

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 21130** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1996, del Ayuntamiento de San Juan de Gredos (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de servicios múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 71, de 6 de junio de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de San Juan de Gredos, para proveer, mediante concurso, una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo parcial, media jornada.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».